



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 15 JUN 2021

Expte. N° 23.122/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 367 por la Cra. So-
nia Soledad LAIMEZ, Directora a cargo de TESORERÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna María So-
ledad SANDOVAL, como Becaria de Formación para continuar desarrollando actividades en
el ámbito del Departamento Pagos y Mesa de Entradas de TESORERÍA GENERAL.

QUE a fs. 358 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que de acuerdo a lo
dispuesto por la Resolución CS N° 083/21, se prorrogan las Becas de Formación de forma
excepcional, por tal motivo corresponde emitir Resolución de prórroga de la alumna SANDO-
VAL como Becaria de Formación, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de octubre de 2021 y
asimismo deja aclarado que las prórrogas se otorgan de forma excepcional a lo establecido
en el Capítulo III, Art. 10° inciso e) de la Resolución CS N° 470-09, tal como se expuso en la
Resolución R-N° 1189-20 homologada por Resolución CS N° 004/21.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna María Soledad SANDOVAL, como Be-
caria de Formación para continuar desempeñándose en la TESORERÍA GENERAL de la SE-
CRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de
octubre de 2021 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en
la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesa-
das. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y ar-
chívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0675-2021